

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por este mi Decreto vengo en convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el **1 de agosto de 2019**, a las **20,00 horas**, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el orden del día siguiente:

- 1º. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
- 2º.- Conocimiento de Decretos de la Alcaldía.-
- 3º.- Conocimiento de Periodo medio de pago del segundo trimestre del 2019.-
- 4º.- Conocimiento de comunicación al Ministerio de Hacienda de datos de ejecución presupuestaria segundo trimestre de 2019.-
- 5º.- Conocimiento de Decreto de la Alcaldía de corrección por omisión de delegación de atribuciones de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local.-
- 6º.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General, ejercicio 2018.-
- 7º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de la Alcaldía relativa a rectificación error en nombramientos de representantes del Ayuntamiento en órganos colegiados de otras Administraciones o Entidades.-
- 8º.- Aprobación inicial, si procede, de la Modificación de crédito n.º 11/2019, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario.-
- 9º.- Moción de Grupo Municipal VOX LOS MOLINOS.-
- 10º.- Asuntos de urgencia.-
- 11º.- Ruegos y preguntas.-

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al pie del presente documento)

Diligencia
Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento.
Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

El Secretario
Eduardo González López